

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLT-SST -007
	POLÍTICA AMBIENTAL	VERSIÓN 02
		ENERO 2021

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para la protección del medio ambiente en las operaciones de la empresa de servicios agrícolas CRECER SAS ZOMAC, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, fomentando una cultura de sostenibilidad y mejoramiento continuo.

2. Alcance

Esta política aplica a todo el personal de la empresa de servicios agrícolas CRECER SAS ZOMAC, incluyendo operarios, administrativos, supervisores, contratistas y cualquier persona que represente a la organización en las plantaciones, instalaciones propias o de los clientes.

3. Definición

La Política Ambiental es la declaración formal mediante la cual la empresa de servicios agrícolas CRECER SAS ZOMAC expresa su compromiso con la conservación de los recursos naturales, la prevención de impactos negativos al entorno y el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables a la organización.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLT-SST -007
	POLÍTICA AMBIENTAL	VERSIÓN 02
		ENERO 2021

4. Responsables

Alta Dirección: Garantizará la asignación de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

Responsable Designado: Coordinará las actividades de identificación de aspectos e impactos ambientales, implementación de controles, seguimiento al desempeño y cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Trabajadores, contratistas y visitantes: Deberán cumplir con la política, las normas, procedimientos y controles establecidos por la organización y/o sus clientes, y participar activamente en las actividades de prevención y autocuidado, contribuir a la protección del medio ambiente y reportar oportunamente cualquier condición o acto que pueda generar impactos ambientales.

5. Desarrollo

Para el cumplimiento de la política Ambiental, la empresa de servicios agrícolas CRECER SAS ZOMAC se compromete a:

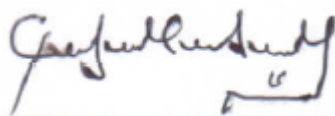
- Cumplir con la legislación ambiental vigente y otros requisitos aplicables.
- Prevenir la contaminación mediante la adecuada gestión de residuos, emisiones y vertimientos.
- Promover el uso eficiente de los recursos naturales (agua, energía, suelo) en todas las operaciones.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLT-SST -007
	POLÍTICA AMBIENTAL	VERSIÓN 02
		ENERO 2021

- Prohibir la caza, pesca y tala de árboles en las áreas de influencia de la empresa.
- Garantizar la disposición adecuada de residuos sólidos en los recipientes destinados para tal fin, evitando arrojar bolsas, empaques, papeles, plásticos u otros desechos en el entorno.
- Fomentar la cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental entre trabajadores, contratistas y visitantes.
- Impulsar programas de capacitación y sensibilización ambiental orientados al autocuidado y la conservación de los recursos.
- Promover la mejora continua del desempeño ambiental de la organización.

6.Vigencia y seguimiento

La presente política entra en vigencia a partir de su aprobación y será revisada periódicamente para garantizar su aplicación.



JHONATHAN MANUEL AGUDELO MONROY
REPRESENTATE LEGAL
CC. No. 1.119.890.856

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLT-SST -007
	POLÍTICA AMBIENTAL	VERSIÓN 02
		ENERO 2021

TABLA DE CONTROL

PROCESOS CON COPIA	ACTUALIZACIÓN			FECHA REVISIÓN
	VERSIÓN	FECHA ACT.	CAMBIOS	
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	1	Enero de 2021	Versión inicial del documento	Enero de 2021
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	2	Junio de 2026	Actualización de política Ambiental y Cambio de estructura del documento	Junio de 2026